

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Frankie Alexander Frías Molina, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Gustavo Adolfo Martínez Bogaert (cambio de designación).

ARTÍCULO 2.- El señor Gustavo Adolfo Martínez Bogaert, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en el Reino de los Países Bajos, Holanda, en sustitución del señor Franklin González Massanet.

ARTÍCULO 3.- El señor Mauricio Dimitro Espinosa Rodríguez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Jamaica, en sustitución del señor Esteban De La Cruz Jiménez.

ARTÍCULO 4.- Se deroga el Artículo 6 del Decreto No. 39-12, del 10 de febrero del 2012, que designó al señor Frankie Alexander Frías Molina, Vicecónsul de la República Dominicana en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 189-12 que nombra a los señores Julia Reynoso, Marino Peralta y Sandra Berges, Subdirectores del Consejo Nacional de Producción Pecuaria y del Gran Teatro del Cibao, y Ministra Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente. G. O. No. 10671 del 4 de mayo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 189-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Licda. Julia Reynoso, queda designada Subdirectora del Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROPE).

ARTÍCULO 2.- El señor Marino Peralta, queda designado Subdirector del Gran Teatro del Cibao.

ARTÍCULO 3.- La señora Sandra Bergés, queda designada Ministra Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor César Heyaime De Los Santos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 190-12 que modifica el Art. 1 del Dec. No. 173-12. Designa al señor Miguel Ángel Cabrera Pichardo, Subadministrador de la Lotería Nacional. G. O. No. 10671 del 4 de mayo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 190-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No.173-12, de fecha 5 de abril del 2012, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1.- El señor Miguel Ángel Cabrera Pichardo, queda designado Subadministrador de la Lotería Nacional”.